

ACTA No. 1

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO “IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL EPN-TECH EP CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MINADO DE DATOS (DATA MINING), VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE DATOS CON EL FIN DE CONTACTAR USUARIOS, CENTRO DE LLAMADAS, RECAUDACIÓN DE VALORES Y/U OTROS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS”

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de octubre de 2021, siendo las 15h00, se reúnen los miembros de la comisión técnica integrada por: Erika Fernanda Machado Falconí, en calidad de presidenta, Guillermo Novoa Rivera, en calidad de miembro, en presencia de Patricia Herrera Játiva secretaria de la comisión y Alain Bustamante Peñaherrera veedor.

La presidenta de la comisión técnica inicia la reunión y solicita a la secretaria verifique el quórum; la secretaria de la comisión señala que se encuentran presentes dos miembros de la comisión y que el señor Alberto Carpio en su calidad de miembro de la comisión como delegado del área financiera se encuentra con permiso personal.

Se procede a dar lectura a las preguntas formuladas a través del correo creado para el proceso:

Pregunta No.1:

1.- *“En el apartado correspondiente a los requisitos técnicos se establece que se requiere presentar al menos tres contratos de acuerdo con su actividad económica acorde al Registro Único de Contribuyentes. En caso de que el ofertante, por cualquier motivo, no pueda presentar algún contrato, se podría presentar en su lugar la(s) factura(s) correspondiente(s) considerando que de acuerdo con el artículo 268 del Código de Comercio en concordancia con el artículo 11 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios, la factura es un documento que demuestra la transferencia de bienes, de la prestación de servicios o la realización de otras transacciones.”*

Respuesta:

Favor remitirse a lo establecido en las bases del proceso.

No habiendo nada más que tratar la presidenta de la comisión técnica, da por concluida la sesión siendo las 15h32, firmando para constancia los miembros de la comisión técnica, conjuntamente con la secretaria que certifica lo actuado y el veedor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Msc. Erika Machado Falconí

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Eco. Guillermo Novoa Rivera

Lo certifico. –

SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Dra. Patricia Herrera Játiva

VEEDOR:



Msc. Alain Bustamante Peñaherrera